Ter.no desta ciud. y con bista de la cer tifi
cacion de mi s.no de aber le hecho cortar los
orexos se le mando despachar libranca en
forma de mi mes y el contador tome la
razon dello —

El licen.do don Juo martinez de mexelina pido
por peticion que unos libranzas que tenia
desta ciud. sobre Juo pablo de camoro may.mo
que fue de los propios se entendiesen con dicho
may.mo que es de presente por tener necesidad
y a los de acer ausencia desta ciud. y se a
cordo que el may.mo presente le pague lo que
montaren los dichos libranzas como si con el
ablaran y tome los recados y carta de pago

Leyeronse peticiones proveyose en ellas lo de
ordenado al pie de cada una =

Ciud.s marin